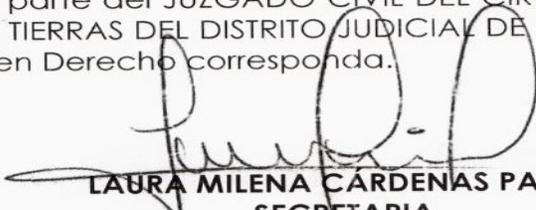


REF: EJECUTIVO Nos. 1914/2013-00128 acumulado 2007-00079  
DEMANDANTE: FINAGRO Y OTROS  
DEMANDADO: ISAAC JOSÉ MORENO MORENO Y OTRA

**INFORME SECRETARIAL.-** Villapinzón, 03 de febrero del 2021. Al despacho del señor Juez el asunto de la referencia, con solicitud de remisión del expediente por parte del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

  
**LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA**  
SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

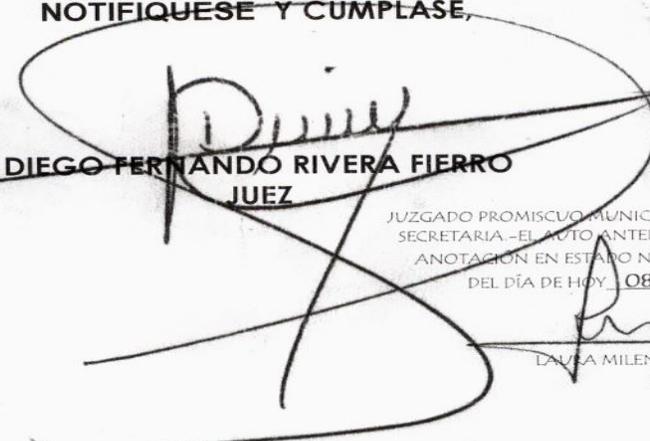
Villapinzón, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad al auto emitido el 19 de enero del 2020, proferido por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, ordena a este Estrado Judicial SUSPENDER y REMITIR el presente proceso, en razón a "la anotación No. 6 se observa anotación de embargo con acción personal por parte de este Despacho".

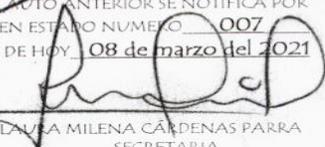
En consecuencia este Despacho procede a dejar a disposición del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, el proceso ejecutivo con radicado No. 2013-00128, iniciado por el FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO- contra el señor ISAAC JOSÉ MORENO MORENO, el cual se encuentra acumulado con el 1914 y 2013-00128.

Envíese por secretaría dejando las respectivas constancias.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
**DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO**  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN  
SECRETARIA –EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR  
ANOTACION EN ESTADO NUMERO 007  
DEL DÍA DE HOY, 08 de marzo del 2021

  
LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA  
SECRETARIA